



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión presenta una guía para una transición equitativa hacia la neutralidad climática

Bruselas, 16 de diciembre de 2021

La Comisión publicó anteayer orientaciones políticas para una transición equitativa e inclusiva hacia la neutralidad climática para completar el paquete sobre la aplicación del Pacto Verde presentado en julio. La [propuesta de Recomendación del Consejo](#) establece orientaciones específicas para ayudar a los Estados miembros a diseñar y aplicar paquetes de medidas que garanticen una transición equitativa hacia la neutralidad climática, abordando de manera global los aspectos sociales y de empleo relacionados con la transición. La propuesta presta especial atención a las necesidades de las personas y los hogares que dependen en gran medida de los combustibles fósiles y que podrían verse más afectados por la transición ecológica, e invita a los Estados miembros a hacer un uso óptimo de la financiación pública y privada y a trabajar en estrecha cooperación con los interlocutores sociales.

La equidad y la solidaridad son principios que definen el [Pacto Verde Europeo](#). Para que la transición ecológica se lleve a cabo con éxito, se necesitan acciones políticas para apoyar a las personas y animarlas a que participen activamente. Con medidas y políticas adecuadas, la transición ecológica tiene el potencial de crear en la UE un millón de puestos de trabajo de aquí a 2030 y unos dos millones de aquí a 2050. Al mismo tiempo, es importante garantizar que nadie se quede atrás y que la UE y sus Estados miembros sigan mejorando sus capacidades para anticipar el cambio y prestar apoyo específico a regiones, industrias, trabajadores y hogares que se enfrentan a retos futuros.

Situar a las personas en el centro de la transición ecológica

Para aprovechar plenamente el potencial social y de empleo de la transición ecológica, es esencial utilizar todas las herramientas disponibles y poner en marcha las políticas adecuadas a escala de la UE, nacional, regional y local. La propuesta de anteaer anima a los Estados miembros a adoptar medidas y acciones adaptadas a sus circunstancias particulares, entre ellas:

- **Medidas para apoyar el empleo de calidad y facilitar la transición de un empleo a otro.** Esto incluye, por ejemplo, ofrecer asistencia personalizada en la búsqueda de empleo y promover la creación de empleo, y facilitar el acceso a la financiación y a los mercados para las microempresas y las pymes, en particular aquellas que contribuyen a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales.
- **Medidas para apoyar la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad.** Esto se refiere, por ejemplo, al desarrollo de información actualizada sobre las necesidades de capacidades en el mercado laboral, la oferta de educación y formación inclusivas y de alta calidad sobre capacidades y competencias pertinentes para la transición ecológica, y el aumento de la participación de los adultos en el aprendizaje permanente.
- **Medidas para apoyar sistemas de impuestos y prestaciones y sistemas de protección social equitativos.** La propuesta invita a los Estados miembros a evaluar y, en caso necesario, a adaptar estos sistemas, por ejemplo, desplazando la carga fiscal del trabajo hacia otras fuentes que contribuyan a los objetivos climáticos y medioambientales.
- **Medidas para apoyar un acceso asequible a los servicios esenciales.** Se invita a los Estados miembros a seguir movilizando apoyo financiero público y privado para invertir en energías renovables, abordar los retos de la movilidad y promover oportunidades de ahorro de costes vinculadas a la economía circular.
- **Medidas para coordinar la acción política, seguir un enfoque dirigido a la economía en su conjunto** e implicar activamente a los interlocutores sociales, la sociedad civil, las autoridades regionales y locales y otras partes interesadas. Las medidas para reforzar aún más la base empírica y promover la coherencia de las definiciones y metodologías también son importantes para mejorar la orientación de las políticas sociales y del mercado laboral.
- **Utilización óptima de la financiación pública y privada.** Los Estados miembros disponen de una amplia gama de financiación de la UE y de otras fuentes para aplicar las medidas necesarias para una transición equitativa hacia la neutralidad climática. En particular, el [Fondo Social para el Clima](#) propuesto, de 72 200

millones EUR, prestará apoyo a los hogares vulnerables, a los usuarios de transportes y a las microempresas afectadas por la introducción del comercio de derechos de emisión para los combustibles utilizados en el transporte por carretera y en los edificios. Se financiará con los ingresos del comercio de derechos de emisión. Otra financiación de la UE disponible en el marco de NextGenerationEU incluye el [Mecanismo para una Transición Justa](#) y el [Fondo Social Europeo Plus](#) (principal instrumento de la UE para invertir en las personas, que cuenta con un presupuesto de 99 300 millones EUR para el período 2021-2027). Una parte significativa de las reformas e inversiones de los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros financiados por el [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#) se destinará a políticas sociales, con apoyo específico a una transición ecológica equitativa, por ejemplo promoviendo la creación de empleos verdes y el desarrollo de capacidades ecológicas.

Declaraciones de miembros del Colegio de Comisarios

Frans **Timmermans**, vicepresidente ejecutivo para el Pacto Verde Europeo, señaló lo siguiente: *«Con el Pacto Verde, crearemos una economía moderna y sostenible con puestos de trabajo que perduren en las próximas décadas. La transición de Europa hacia la neutralidad climática no será fácil y necesitamos políticas económicas que incluyan a todos. Hoy complementamos nuestras propuestas sobre el Fondo Social para el Clima y el Mecanismo para una Transición Justa, entre otras iniciativas, con orientaciones políticas adicionales para garantizar que nadie se quede atrás en nuestra senda hacia un futuro saludable, ecológico y justo».*

Valdis **Dombrovskis**, vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas, ha declarado: *«Para proteger nuestro planeta y las generaciones futuras, debemos construir una economía sostenible que funcione para todos. La transición ecológica tiene un gran potencial económico y de creación de empleo. Es fundamental que aprovechemos al máximo las oportunidades ofrecidas por la transición ecológica, asegurándonos de que sea equitativa e inclusiva para que nadie se queda atrás. Para ello, debemos invertir en capacidades, empleos de calidad y servicios asequibles».*

Nicolas **Schmit**, comisario de Empleo y Derechos Sociales, añadió: *«El Pacto Verde es un imperativo económico y climático, y todos tenemos que garantizar colectivamente su éxito. Sin embargo, no debemos subestimar el impacto social y laboral de la transición ecológica. La justicia social debe ocupar un lugar central y reflejar los valores de la economía social de mercado europea. Esta orientación política ofrece vías detalladas y tangibles para que los Estados miembros, las regiones y las comunidades locales protejan a las personas en riesgo de pobreza*

y exclusión social, así como para que las personas puedan aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la transición climática».

Contexto

El [Pacto Verde Europeo](#), lanzado en 2019, establece la estrategia de la UE para convertirse en el primer continente climáticamente neutro y transformar la Unión en una sociedad sostenible, más equitativa y próspera que respete los límites del planeta. La necesidad de una transición equitativa es parte integrante del Pacto Verde, en el que se subraya que ninguna persona ni territorio deben quedarse atrás.

Esto está en consonancia con el [Acuerdo de París](#) de 2015, la [Agenda Estratégica](#) 2019-2024 del Consejo Europeo y la [Legislación Europea sobre el Clima](#), en vigor desde julio de 2021. El [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#) completa y apoya la transición ecológica y digital en consonancia con una Europa social fuerte, en particular a través de tres objetivos principales de la UE en los ámbitos del empleo, las capacidades y la inclusión social, refrendados por los dirigentes de la UE en mayo y junio de 2021.

En julio de 2021, la Comisión adoptó el [paquete de medidas «Objetivo 55»](#) para cumplir el objetivo climático vinculante de la UE para 2030 que consiste en reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % en el camino hacia la neutralidad climática de aquí a 2050. Esto incluía el Fondo Social para el Clima, cuyo objetivo es movilizar 72 200 millones EUR para abordar los efectos que el comercio de derechos de emisión en el transporte por carretera y en los edificios tiene en los hogares vulnerables, las microempresas y los usuarios de transportes, que se financiará con los ingresos del nuevo régimen de comercio de derechos de emisión. Como parte del paquete «Objetivo 55», la Comisión anunció una propuesta de Recomendación del Consejo para finales de 2021 que ofrezca orientaciones adicionales a los Estados miembros sobre la mejor manera de abordar los aspectos sociales y laborales de la transición ecológica.

Más información

[Preguntas y respuestas: una transición equitativa hacia la neutralidad climática](#)

[Ficha informativa: una transición equitativa hacia la neutralidad climática](#)

[Propuesta de la Comisión de una Recomendación del Consejo sobre una transición equitativa hacia la neutralidad climática](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la Propuesta de la Comisión de una Recomendación del Consejo sobre una transición equitativa hacia la neutralidad climática](#)

[Sitio web del Pacto Verde Europeo](#)

[Sitio web del pilar europeo de derechos sociales](#)

Siga a Nicolas Schmit en [Twitter](#)

Suscríbase al [boletín](#) gratuito por correo electrónico de la Comisión Europea sobre empleo, asuntos sociales e inclusión.